



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 06 SEP 2024

VISTO el Expediente MS-E-56895-2024 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N°23/2024 referente a la adquisición de insumos periodo bimestral para Servicio de Hemodiálisis de Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 268/2024 RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1093/2024 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 23/24, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 69.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante acta de preadjudicación incorporado en orden N° 73, la Comisión de Preadjudicación, recomienda preadjudicar los renglones N°01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de la Licitación Privada N°23/2024 a las firmas indicadas en el anexo I, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 364, incorporado a orden N° 16 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 93.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. II, N° 18/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1771/23, sus modificatorias y

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

complementarias; Res M.S. N° 2302/23

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N° 23/2024 RAF 529 referente a la adquisición de insumos periodo bimestral para Servicio de Hemodiálisis de Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 1093/2024, por un importe total de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$41.939.085,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

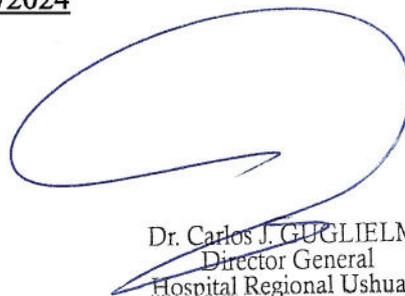
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Licitación Privada N° 23/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$41.939.085,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1381 /2024

H.R.U.
S.C.



Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1381 /2024.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
MEDIFAR SRL CUIT: 30-71800743-3	N° 01, 02, 07, 08, 09, 11, 12	<b>\$ 36.638.585,00</b>
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0	N° 05, 06, 10	<b>\$ 4.792.000,00</b>
NESTOR LUIS SERRON Y CIA.S.R.L. CUIT: 30-54248232-6	N° 03, 04	<b>\$ 508.500,00</b>
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$ 41.939.085,00</b>

H.R.U.
S.C.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE CHOZAS SANDRA VANESA L.  
Gobierno de Tierra del Fuego  
AGENTE  
06/09/2024 09:58